



Resolución Nro. RESOL-2026-0742-DEM-TREVELIN

Trevelin, 06 de marzo de 2026

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Constitución de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia Del Chubut; la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales del D.J.P. Chubut; las Resoluciones Municipales Nro. 215/2.012 y 216/2.020 D.E.M Trevelin; y

CONSIDERANDO:

Que, la administración general y la ejecución de ordenanzas está a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, teniendo su máximo responsable como auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes a los secretarios, directores, coordinadores y demás empleados bajo su dependencia, todos los cuales despliegan servicios de carácter eminentemente administrativo.

Que, la Unidad de Empleo es una de las áreas que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme se desprende de las Resoluciones Municipales Nro. 215/2.012 y 216/2.020 ambas del D.E.M Trevelin, la cual se ha constituido con el objeto de atender los distintos aspectos vinculados a las problemáticas de empleo en el ámbito de la Jurisdicción de Trevelin y sus parajes.

Que, al respecto, la Sra. INGRAM, Jael Ailin, D.N.I Nro. 40.089.897, CUIT: 27 - 40.089.897 - 4 se encuentra desarrollando tareas de coordinador de la Unidad de Empleo, conforme lo informado por la Secretaria de Desarrollo Social y Familia.

De tal modo, y luego de efectuar el análisis correspondiente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, se considera oportuno proceder a designar formalmente a la mencionada, como responsable coordinadora de la Unidad de Empleo.

Que, por tanto, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo de designación, a los efectos de investir formalmente a la Sra. INGRAM de las facultades necesarias para que despliegue las funciones específicas a las tareas de referencia.

Que, por tanto y a todo evento resulta oportuno, necesario y conveniente dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut:

RESUELVE

Artículo 1°: FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN, a partir del día de la fecha, de la Sra. INGRAM, Jael Ailin, D.N.I Nro. 40.089.897, CUIT: 27 - 40.089.897 - 4 como Responsable Coordinadora de la Unidad de Empleo de Trevelin, en un todo de acuerdo al visto y considerando que preceden.

Artículo 2°: DETERMINAR que la designación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución estará sujeta a evaluación de desempeño del D.E.M y cesará automáticamente al término de la gestión de la autoridad en cuyo gabinete se desempeña.

Artículo 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Desarrollo Social y Familia.





Resolución Nro. RESOL-2026-0742-DEM-TREVELIN

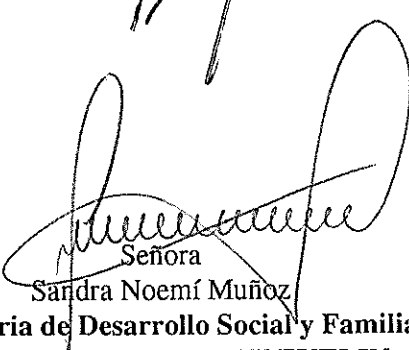
Trevelin, 06 de marzo de 2026

Artículo 4°:REGÍSTRESE; por Secretaría Privada de la Intendencia; ELÉVESE por nota de forma copia de la presente a: I) Secretaria de Hacienda Municipal; y II) Área de Personal y procedase a cumplir los restantes extremos administrativos específicos; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes; y cumplido **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN NRO. 041/26 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDD (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).



Sr. Héctor Ricardo Ingram
INTENDENTE



Señora
Sandra Noemí Muñoz
Secretaría de Desarrollo Social y Familia
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN